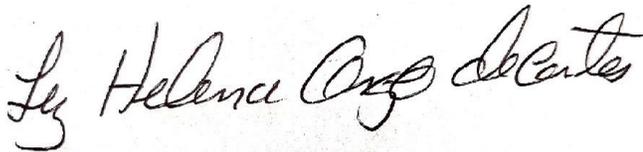


Radicación No. 2017- 015

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veinte de noviembre de dos mil veinte.

Para los fines legales a que haya lugar, se tiene en cuenta el informe presentado por el curador designado dentro de las presentes diligencias de interdicción.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDIO</p> <p>EN ESTADO No: 136 DE HOY 23 de noviembre DE 2020, NOTIFICO EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR A LAS PARTES (ART. 295 C.G.P)</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario.</p>
